



La Mancomunidad de los Canales del Taibilla (en adelante MCT) es un Organismo Autónomo de los previstos en el art. 43.1 de la ley 6/1997 (LOFAGE), con sede en Cartagena (Murcia), creado por Real Decreto Ley el 4 de octubre de 1927 y adscrito a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente en la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica. Cubriendo una superficie aproximada de 11.000 Km<sup>2</sup> en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Murcia y Valencia, y dos Confederaciones Hidrográficas (Segura y Júcar), su finalidad principal es el abastecimiento de agua potable en Red Primaria (captación, tratamiento, conducción y almacenamiento en depósitos de reserva). Para el servicio que se presta a más de 2.480.000 habitantes (superior a tres millones en periodo estival) en las provincias de Murcia (43 municipios), Alicante (35) y Albacete (2), gestiona recursos hidráulicos superiores a los 150 hm<sup>3</sup>/año y una muy compleja red de conducciones e instalaciones de tratamiento, entre las que destacar: 2 presas, 10 grandes estaciones de bombeo, más de 1.000 Km de canales principales y 1.870 Km de conducciones forzadas, 186 depósitos operativos, 6 plantas potabilizadoras y 4 plantas desalinizadoras.

Si bien el Organismo, durante sus más de nueve décadas de historia, ha sido permanentemente consciente de la importancia del control patrimonial para realizar una gestión adecuada de sus bienes. Como consecuencia de la publicación de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en base a lo indicado en su artículo 32 en el que se dispone que dichas administraciones están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, según criterios de Valoración de la Normativa básica utilizada, Orden HA/1037/2010 de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, se inicia un proceso interno para la realización de un inventario completo, valorado, actualizado e informatizado mediante una base de datos organizada y eficiente, así como sus posteriores procesos de mantenimiento. Esta tarea fue asignada por la Dirección del Organismo al Servicio de Presupuesto y Gestión.

Los primeros pasos comienzan en 2009 mediante la adhesión de la MCT al Módulo de Gestión de Inventario (G.D.I) de SOROLLA, solución aportada por la Intervención General del Estado (IGAE) para la gestión individualizada de sus bienes inventariables.

La decisión corporativa de adhesión del Organismo al sistema SOROLLA fue considerada como una opción estratégica de la MCT tomada al más alto nivel organizativo, bajo las premisas de disponer de una plataforma que permitiera al Organismo:

- 1) Cumplir con el art 32 de la Ley 33/2003 de Patrimonio del estado de las administraciones Públicas.
- 2) Tener un sistema transversal, mantenido y desarrollado por un Órgano de Sector Público estatal, en este caso la IGAE.
- 3) Disponer de un sistema integrado que permita a la MCT la aportación de información tanto a la contabilidad analítica, (C.A.N.O.A.) como al sistema de información contable (SIC'3) facilitando la gestión administrativa y contable.

Ninguna de estas tres premisas podría ser alcanzada de forma simultánea por ninguno de los sistemas comerciales disponibles en el mercado lo que, en paralelo, supondría vincularse a futuro con proveedores de plataformas software, cuestión descartada estratégicamente. Esta decisión se ha mostrado plenamente exitosa, transformándose la solución en una herramienta básica para el Servicio de Presupuesto y Gestión de la MCT y, por extensión, para todo el Organismo.

El abordarlo de forma rigurosa ha supuesto llevar a cabo diversas tareas estructurales, dentro del marco de la propia asistencia para el inventario, que ha permitido posicionar a la MCT en un elevado nivel de modernización y eficiencia en el control y la gestión de sus procesos; estando en la actualidad plenamente preparada para los retos futuros. A título de ejemplo, indicar que se han realizado, dentro de la misma asistencia técnica, actividades de reingeniería de procesos para permitir, en tiempo real, disponer de una imagen fiel y permanente de la situación patrimonial del Organismo, que se ha concretado en la preparación de protocolos internos de gestión que agilizan los flujos de trabajo y aseguran el correcto tratamiento de todos los procesos de inventario.



En 2012 se contrató la *asistencia técnica para la realización de los trabajos del Servicio Inventariado de bienes del inmovilizado material (Inmuebles y Muebles) e inmaterial, gestionados por la MCT y su integración en el módulo de gestión del inventario de la aplicación SOROLLA*, trabajo que se adjudicó a la consultora AYESA. En octubre de 2014 se realizó la migración de la información disponible en el sistema SOROLLA al nuevo sistema SOROLLA 2.

Después de varios informes de auditoría de cuentas anuales con opinión denegada, debido básicamente por las limitaciones al alcance sobre la correcta valoración en balance de Inmovilizado material así como de las posibles amortizaciones y cómo éstas últimas podrían impactar en la cuenta de resultados económico patrimonial ha sido en 2017 cuando el informe de auditoría de cuentas anuales ha sido favorable ya que expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de patrimonio y de la situación financiera de este Organismo.

Por otra parte, y gracias a la permanente colaboración y retroalimentación, durante todos estos años, entre el Servicio de Presupuestos y Gestión de la MCT y la IGAE (tanto en principios contables como en normas de valoración contable), se ha conseguido parametrizar por primera vez el sistema SOROLLA para permitir la incorporación al sistema las infraestructuras civiles en general e hidráulicas en particular. Este esfuerzo conjunto, que aún se sigue impulsando por ambas partes, ha obtenido como resultado la evolución del sistema hacia un modelo de gestión patrimonial y contable de organismos con infraestructuras, práctico y eficiente. Esta colaboración entre ambas Entidades puede considerarse como uno de los principales factores de éxito del proyecto al posibilitar la mejora continua tanto de G.D.I como del modelo de gestión del organismo implicado.

En lo relativo al proceso interno abordado por la MCT, como se ha indicado, desde el ejercicio 2012 se ha realizado el inventario de bienes del inmovilizado material e inmaterial. Este proceso ha conllevado la realización de diferentes tareas, tales como ordenación, clasificación lógica de todos los documentos soporte, digitalización, revisión y etiquetado en campo de todos aquellos elementos susceptibles de ser inventariados y, por último, mecanización en sistema SOROLLA. Este trabajo supuso dotar a cada una de los inmovilizados del correspondiente soporte documental histórico, indispensable para posibilitar de forma rigurosa la valoración de los activos. Desde ese momento, el acceso a la información disponible para cada instalación resulta rápido y eficiente, generando un importante valor añadido para la entidad.

En total se han inventariado más de 39.000 bienes, donde el número elevado de elementos se configura como algo característico de organismos con titularidad y gestión sobre este tipo de infraestructuras. A la vez se procedió a su valoración en base a los soportes documentales anteriores. Dicho tratamiento de la información ha dotado a la entidad de un profundo conocimiento de cada infraestructura lo que resulta, como factor de mejora, una herramienta indispensable para la planificación y realización de los ciclos internos de operación, mantenimiento y gestión (altas/bajas) de todos los activos. El proceso analítico concluyó con el correspondiente cálculo de las amortizaciones y su conciliación contable, resultando que a 31 de diciembre de 2017 los datos en el balance de las cuentas anuales del ejercicio 2017 coinciden con los datos que arroja el G.D.I. en dicha fecha y que reflejan la realidad patrimonial del Organismo.

En el momento actual, han concluido los trabajos de elaboración de inventario, coincidiendo con la obtención del informe favorable de la Intervención de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017. En el 2018 se ha iniciado el proceso de mantenimiento, actualización y revisión del inventario patrimonial, de no menor importancia que el trabajo recientemente finalizado, con el objetivo de asegurar el nivel de actualización permanente del inventario, así como de los procesos de altas, bajas (estimadas en aproximadamente 8.000 altas y 400 bajas anuales), conciliación contable, etc. En resumen, con el objetivo final de mantener el nivel de eficiencia alcanzado.

En el marco de dicho proceso de mantenimiento, se prevé continuar e intensificar en el futuro el nivel de colaboración entre el Servicio de Presupuesto y Gestión de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y la Intervención General de la Administración del Estado para potenciar aún más las capacidades del sistema desarrollado.

Patricio López Zapata  
Jefe de Servicio de Presupuesto y Gestión  
de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla